

## Conflicto con la administración autonómica por la colocación de bandas sonora

Escrito por

Domingo, 12 Outubro 2003 08:47

---

**La Xunta de Galicia ha ordenado al Concello de Baiona la retirada de las bandas sonoras** instaladas en la carretera comarcal 550 para limitar la velocidad de los vehículos.

El jefe de servicio de la Consellería de Política Territorial ha enviado un escrito al alcalde, que tiene fecha de salida del 7 de octubre, en la que le informa de que dichos «rompemuelles» no se ajustan a la autorización que fue concedida el pasado 12 de agosto.

En dicha misiva, se advierte de que estas placas de goma no son las que están homologadas y que su utilización puede dar lugar a reclamaciones patrimoniales en caso de accidentes.

La implantación de este sistema para controlar la velocidad fue una de las primeras medidas que adoptó Luis Carlos de la Peña tras acceder a la alcaldía de Baiona.

El gobierno local no tiene intención de retirarlas porque han demostrado su eficacia para reducir los accidentes, si bien el regidor señala que están dispuestos a consensuar con la Xunta la manera de perfeccionar este sistema.

Fuente [www.lavozdegalicia.es](http://www.lavozdegalicia.es)